

Villa Paranacito, 16 de Setiembre de 1999.-
Resolución N°27/99 J.F. - M.V.P.-

VISTO:

El Concurso de Precios N°09/99, que tiene por objeto la compra de materiales para la obra “50 Viviendas Sobreelevadas Programa Arraigo”, anexo (II) Bases y Estructuras, cuyo Presupuesto Oficial es de \$70.625,00, y;

CONSIDERANDO:

Que a dicho concurso se presentaron las siguientes firmas: COMERCIAL CI-DEL; ASERRADERO DON GERARDO y ADELISA S.R.L.-

Que habiendo efectuado el cuadro comparativo de las distintas propuestas presentadas, la Comisión de Compras Municipal eleva el dictamen pertinente aconsejando adjudicar el presente Concurso de Precios a la Firma “COMERCIAL CI-DEL”, quien además de presentar la oferta más baja, toda la documentación presentada por la misma satisface las pretensiones tanto técnicas como económicas de este Municipio.

Que esta Junta no tiene observación alguna que realizar respecto del dictamen elevado por la citada comisión.-

POR ELLO:

**LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ADJUDICAR el Concurso de Precios N°09/99, a la firma “COMERCIAL CI-DEL, por un monto de \$62.920,00 (pesos sesenta y dos mil novecientos veinte con 00/100).-

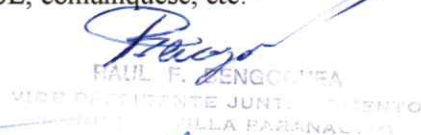
ARTICULO 2°: Remitir copia de la presente a las áreas municipales competentes a los efectos que correspondan.-

ARTICULO 3°: La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

ARTICULO 4°: REGISTRESE, comuníquese, etc.-

PR.
MU.


MIGUEL E. SOSA
VOCAL


PAUL F. BENGOCREA
VICE PRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO
VILLA PARANACITO


GERARDO TAFFARELLI
SECRETARIO


MIGUEL E. SOSA
VOCAL

JULIO C. OJANO
SECRETARIO